



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
SECPLAN

PARRAL, 11 May 2015

DECRETO AFECTO N°: 776-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. El acuerdo unánime adoptado por el Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Parral de fecha 9 de Diciembre de 2014, que aprueba el Proyecto de Presupuesto 2015 de la Municipalidad de Parral.
3. El Decreto N° 2.409 de fecha 19 de Diciembre del 2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de implementar los Programas relacionados con el área de Programas Recreacionales.
2. El acuerdo unánime adoptado por el Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Parral de fecha 9 de Diciembre de 2014, que aprueba el Proyecto de Presupuesto 2015 de la Municipalidad de Parral

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, los siguientes programas del área de Gestión de Programas Recreacionales de la Municipalidad de Parral, año 2015, por un monto de M\$ 6.400.- (seis millones cuatrocientos mil pesos), según fichas presupuestarias.

ESCUELA DE FUTBOL

2. **IMPUTESE**, los gastos que se deriven del presente decreto a las partidas establecidas en ficha resumen del área de gestión de Programas Recreacionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REGISTRESE.



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Unidades Municipales
- 2.- Oficina de Partes